

SALTA, 13 JUN 2025

Nº 185

Expediente Nº 14.440/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.440/2019 en el que, mediante Resolución FI Nº 108-CD-2020, se acepta la inscripción del Ingeniero Industrial Mariano RIVERO en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, a partir del 25 de agosto de 2020, con Tema de Tesis denominado PRODUCCIÓN DE BIOSURFACTANTES A PARTIR DE MICROORGANISMOS HALOTOLERANTES: OPTIMIZACIÓN, ESCALADO Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Lic. Verónica Patricia IRAZUSTA y la Codirección de la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 365-CD-2022 y FI Nº 32-CD-2024 se reconocen, en favor del Doctorando, un total de treinta y un (31) Créditos por Cursos de Posgrado aprobados, pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Resolución FI Nº 394-CD-2024 se hace lugar a la modificación del Título de la Tesis Doctoral, solicitada por el Ing. Mariano RIVERO, dejándose establecido que la nueva denominación será PRODUCCIÓN DE BIOSURFACTANTES A PARTIR DE MICROORGANISMOS: OPTIMIZACIÓN, ESCALADO Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO.

Que por Nota Nº 563/25, de fecha 2 de junio de 2025, el Doctorando presenta el manuscrito de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Que el Departamento de Posgrado realiza el correspondiente informe sobre la situación curricular del Ing. RIVERO.

Que el CADI recomienda aprobar el Plan de Estudios Personalizado del Doctorando, elaborado por el Departamento de Posgrado, y propone a los miembros del Jurado a entender en la defensa de Tesis.

Que se encuentra incorporada en autos, copia certificada del Recibo Nº 0500-00005150, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que el Ing. RIVERO, el 28/5/25, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta el de junio de 2025.

Nº 185

Expediente Nº 14.440/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 133/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios Personalizado del Ing. Mariano RIVERO, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

CURSO	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS
METODOLOGÍA DE LA SUPERFICIE DE RESPUESTA – Facultad de Química Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luis	FI Nº 365-CD-2022	4 (cuatro)
BIOSENSORES Y MICROSISTEMAS – Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología – Universidad Nacional de Tucumán		5 (cinco)
BACTERIAS BENÉFICAS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa		5 (cinco)
GENÉTICA Y ÓMICAS – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa		5 (cinco)
BIOTRANSFORMACIONES APLICADAS A PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS – Facultad de Química – Universidad de la República del Uruguay	FI Nº 32-CD-2024	3 (tres)
ANALÍTICA DE DATOS INDUSTRIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Cuyo		4 (cuatro)

Nº. 185

Expediente Nº 14.440/2019

CURSO	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS
BIORREACTORES Y CAMBIO DE ESCALA – Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales – Universidad Nacional de Río Cuarto		5 (cinco)
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSOS DE POSGRADO		31 (treinta y uno)
REQUISITO DE IDIOMA INGLÉS	APROBACIÓN	
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen Nº 106 de fecha 8/8/2022 (Libro I-D, Folio 109)	
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- (Parte B)	Acta de Examen Nº 107 de fecha 8/8/2022 (Libro I-D, Folio 110)	

ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación, como miembros del Tribunal a evaluar la defensa de Tesis del Ing. Mariano RIVERO:

Titulares:

- Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY - Universidad Nacional de Salta
- Dr. Bioq. Carlos Gabriel NIETO PEÑALVER – Universidad Nacional de Tucumán
- Dra. Bioq. Cintia Mariana ROMERO – Universidad Nacional de Tucumán

Suplentes:

- Dra. Bioq. Marta Alejandra POLTI – Universidad Nacional de Tucumán
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI – Universidad Nacional de Salta
- Dra. Lic. Mirta Elizabeth DAZ – Universidad Nacional de Salta



ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Mariano RIVERO; a las Doctoras Lic. Verónica Patricia IRAZUSTA e Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.440/2019

Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

Nº 185

-CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa